

Madrid, 13 de Noviembre de 2.015

ALTAMIRA ASSET MANAGEMENT, S.A.

Dirección de RRHH

Las Rozas (Madrid)

Trasladamos petición, que con esta fecha comunicamos a la plantilla, para actualizar el cómputo de la antigüedad del personal procedente de empresas ETT desde su primer contrato de puesta a disposición a nuestra empresa y que actualmente se encuentran contratados en modalidad directa.

La petición subsana, para el personal afectado, el reconocimiento que el Tribunal Supremo ha emitido sobre el cómputo de la antigüedad que os extractamos:

Reconocimiento antigüedad Tribunal Supremo

"El Tribunal Supremo se pronunció a favor del cómputo de la antigüedad desde el primer contrato de puesta a disposición de trabajadores contratados de forma sucesiva por distintas ETT's para ser cedida a la misma empresa usuaria y ocupar el mismo puesto de trabajo.

Con carácter general, la antigüedad en la empresa empieza a computar en la fecha en que se contrate directamente al trabajador, sin que se tenga en cuenta el tiempo previo de prestación de servicios a través de empresas de trabajo temporal. Por tanto, el eventual histórico de contrataciones previas no afecta y el cronómetro se pone en marcha el día que el trabajador se incorpore a la empresa. No obstante, en los supuestos de contrataciones sucesivas y fraudulentas a través de empresas de trabajo temporal (ETT's) se han planteado numerosos conflictos respecto al tratamiento de ese período previo; controversia que el Tribunal Supremo resolvió pronunciándose a favor del cómputo de la antigüedad desde el primer contrato de puesta a disposición."

Entendemos que dado el elevado compromiso profesional y la inequívoca contribución de la plantilla afectada a la posición de liderazgo de nuestra empresa en el sector "servicer" será atendida a todos los efectos nuestra petición:

Por lo que entendemos la antigüedad se debe tener en cuenta para el cálculo de:

- Indemnización por despido.
- Plus de antigüedad / Complemento personal de antigüedad.
- Solicitud de Excedencias.
- Acceso al sistema de promoción y ascensos.
- Elección de vacaciones.

Un cordial saludo,

